1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA A MONTO AGOTABLE: Es importante señalar a los posibles interesados que la forma de adjudicación es contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo y los pliegos de condiciones son "'indicativas" (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo a los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto. EL SENA ADJUDICARÁ EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, POR LO CUAL EL OFERENTE DEBE REGISTRAR EN ESTA PREGUNTA EN LA PLANTILLA DEL SECOP II EL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE DE PESOS (126.400.092). En caso que el proponente diligencie un valor diferente, la oferta será rechazada.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

126.400.092,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CONTRATAR EL SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA.	1,00	VG	126.400.092,00	126.400.092,00	126.400.092,00

1.2	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA: El proponente deberá diligenciar con los valores unitarios que desee ofertar las casillas correspondientes a los elementos requeridos por la entidad. Se establecen cantidades unitarias para efectos de verificar la oferta más favorable para el centro, aclarando que en la ejecución contractual estas deberán atenderse de conformidad con las necesidades del centro y el presupuesto establecido para el desarrollo del objeto contractual. NOTA: NO DEBE SOBREPASAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

747.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Bota bicolor en PVC O en caucho Suela en caucho antideslizante. impermeable Resistente a ácidos, derivados del petróleo, forro interno en textil. Talla 37 a 43	1,00	UN	60.814,00	52.000,00	52.000,00
	2		BOTAS DE SEGURIDAD TIPO OBRERO, PUNTERO DE SEGURIDAD COMPOSITE MODELO REDONDO Y CALCE COMODO CUMPLE CON ISO RESISTENCIA DIELECTRICA 14000 V TENSION DE PRUEBA, COLOR NEGRO, PLANTA ELABORADA EN INYECCION DIRECTA AL CORTE CON CAUCHO, NITRILLO, QUE GARANTIZA ABSORCION DE IMPACTO RESISTENCIA A HIDROCARBUROS QUIMICOS, ALCALIS Y GRASAS Y AISLACION DIELECTRICA (CUMPLE ASTM 2412 / 2413) ANTIDESLIZANTE. PLANTILLA INTERIOR RESINADO DE ALTA FLEXIBILIDAD. RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LA COMPRESIÓN. CUELLO ANATOMICO, ELABORADO EN MATERIAL SINTETICO ACOLCHADO CON ESPUMA INTERIOR.Tallas 37 a la 42	1,00	PAR	83.006,00	79.000,00	79.000,00
	3		CAMISAS MANGA LARGA EN DRILL COLOR AZUL, CORTE PARA DAMA Y CABALLERO. CON DOS (2) BOLSILLOS SUPERIORES CON TAPA EN LA PARTE DELANTERA, ENCIMA DEL BOLSILLO IZQUIERDO SE DEBERÁ UBICAR EL LOGO DEL SENA BORDADO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA . TALLAS S a la XL	1,00	UN	58.932,00	51.000,00	51.000,00
	4		CARETA PARA SOLDADOR VISOR LEVANTABLE: Mascara de protección total de diseño ergonómico, para protección del rostro, con el fin de evitar diferentes peligros a los que se encuentra expuestos trabajadores en labores de soldadura, tales como quemaduras. Fabricada en material polipropileno de alta Resistencia a esquirlas incandescentes. Resistencia arco eléctrico. Sistema de protección visual, con filtro adecuado para rayos ultravioleta. Visor levantable. Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. Tafilete con ajustes tipo ratchet. Resistencia al impacto. Peso: 550 gramos Banda anti-sudor. Ajuste regulable en la parte superior tipo cremallera. USO: Soldadura eléctrica. Oxicorte. Soldadura Autógena	1,00	UN	45.733,00	35.000,00	35.000,00
	5		GUANTE DE VAQUETA GUANTE EN CUERO DE VAQUETA TIPO INGENIERO, COLOR AMARILLO, LARGOS DE 14CM, QUE CUBRAN COMPLETAMENTE LA PALMA DE LA MANO Y LA MUÑECA DE LA MANO, FABRICADOS CON CUERO VAQUETA, FLEXIBLES.	1,00	PAR	15.110,00	12.000,00	12.000,00

	REFORZADO EN LA PALMA Y EN LOS CINCO (5) DEDOS, COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981, UTILIZADOS CONTRA ABRASIÓN EN LA PALMA DE LA MANO					
6	LENTES EN POLICARBONATO. RESISTENTE AL IMPACTO. AMPLIO CAMPO DE VISIÓN. NO PRODUCE DISTORCIÓN. LIVIANO Y CÓMODO. NO FATIGA DURANTE LARGOS PERÍODOS DE USO. PROVEEN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS DE PARTÍCULAS METÁLICAS, ASTILLAS PEQUEÑAS Y CHISPAS RESISTENTES A SALPICADURAS DE LÍQUIDOS NO OXIDANTES NI DEGRADANTES, Y A ALGUNOS AGENTES QUÍMICOS, NORMA DE REFERENCIA ANSI Z87+, CON PROTECCION UV Y ANTIEMPAÑANTE, COLOR OSCURO, CLARO	1,00	UN	10.067,00	8.000,00	8.000,00
7	PANTALÓN JEAN DOTACIÓN PARA HOMBRE 14 ONZAS COLOR AZUL OSCURO, CON CINCO BOLSILLOS, DOS BOLSILLOS TRASEROS Y DOS BOLSILLOS ADELANTE Y UN MONEDERO EN FORMA DE PARCHE. EL PANTALÓN DEBE TENER CIERRE DE CREMALLERA, SEIS PRESADORES REFORZADOS-COSTILLA Y COLA CERRADO CON TRES COSTURAS. BOTA RECTA; MATERIAL CALIPSO 100% ALGODON, MAGNUN 100% ALGODON TALLA 28 a la 36	1,00	UN	35.867,00	35.000,00	35.000,00
8	PANTALÓN JEAN DOTACIÓN PARA MUJER 14 ONZAS COLOR AZUL OSCURO, CON CINCO BOLSILLOS, DOS BOLSILLOS TRASEROS Y DOS BOLSILLOS ADELANTE Y UN MONEDERO EN FORMA DE PARCHE. EL PANTALÓN DEBE TENER CIERRE DE CREMALLERA, SEIS PRESADORES REFORZADOS-COSTILLA Y COLA CERRADO CON TRES COSTURAS. BOTA RECTA; MATERIAL CALIPSO 100% ALGODON, MAGNUN 100% ALGODON TALLA 8 a la 16	1,00	UN	38.378,00	35.000,00	35.000,00
9	TAPABOCAS N95- MATERIAL PARTICULADO	1,00	UN	2.668,00	2.500,00	2.500,00
10	Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima y a los lados de la cabeza. Con ratchet graduable 6 puntos mínimo y barbuquejo integrado, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad, Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida, Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva).	1,00	UN	81.603,00	78.000,00	78.000,00
11	Mascara Respirador Media cara para Doble Cartucho: En elastómero para ajuste y sellamiento en la cara, con arnés de sujeción a la cabeza regulable de fácil manipulación que permita minimizar el desgaste. se utiliza en conjunto con los cartuchos, que son compatibles (misma marca), con adaptador central de exhalación que ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca, direcciona la exhalación hacia abajo en el mismo sentido de la respiración mejorando y reduciendo la acumulación de polvo en el área de la válvula. Disponible en tres tamaños, pequeña (S), mediana (M) y grande (L) o de acuerdo con las tallas que oferte la marca. Sistema de acople de fácil y rápida colocación con los cartuchos y filtros compatibles. Disponibilidad de Repuestos para cambiar cuando se deterioren: kit de válvula de exhalación e inhalación, arnés de sujeción. Pieza facial de media cara doble cartucho, ofrece la posibilidad de usar filtros y cartuchos remplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Usos y Aplicaciones: Industria minera, cementera, farmacéutica, agroquímica, de madera, metalmecánica, petroquímica, química, alimenticia, laboratorios, industria textil entre otros. En combinación de prefiltros y cartuchos de carbón activado según el riesgo. Se requiere que contengan tres (3) juegos de retenedores, para acoplar al prefiltros en los cartuchos, compatibles en mascara media cara y cara completa. Talla M, L según la necesidad.	1,00	UN	78.941,00	70.000,00	70.000,00
	PETO CARNAZA 60X90, Protección confiable para soldadores e industrias Resistencia al calor y a las					

12	salpicaduras de soldadura Diseño ergonómico para mayor comodidad y libertad de movimiento Cobertura amplia del pecho, abdomen y parte de las piernas Materiales de alta calidad y duraderos Tamaño de 60×90 cm para una protección efectiva	1,00	UN	20.752,00	20.000,00	20.000,00
13	Guante Nitrilo Azul Calibre 4 Talla L x100	1,00	CX	24.664,00	24.000,00	24.000,00
14	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1 mA, sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, En cuero graso hidrofugado calibre 1.8 - 2.0 mm SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, flexible, liviana, aislante térmica, resistente al desgarro. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Elaborado en tejido de punto 100% poliéster texturizado con suplemento en espuma calibre 4 mm, abullonado con lámina de espuma de polietileno calibre 10 mm y tela no tejida 100% poliéster. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia PLANTILLA anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Interna: Lámina de Strobel calibre 2 mm. Externa: Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm Apta para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos. Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede tener exposición limitada a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias. Números calzado: 35-37-38-39-40-41-42-43-44 para hombre y mujer según la necesidad.	1,00	PAR	97.028,00	85.000,00	85.000,00
15	Bata para archivo: el producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica y con las siguientes normas: ntc 472 (tolerancias para hilazas procesadas en los sistemas de algodon y de lana.) la bata no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso. ntc 755 (fibras de algodon. determinacion de la resistencia y elongacion.) ntc 1213 (textiles. analisis cualitativo de las fibras.) ntc 1215 (textiles. filamentos de poliester.) ntc 1510 (textiles. filamentos de poliester texturizado.) ntc 1796 (textiles. hilazas de algodon.) ntc 1785 (textiles. fibras. determinacion de los defectos.)	1,00	UN	49.751,00	45.000,00	45.000,00
16	Protector Auditivo Tipo Tapon en Silicona 4 Membranas con Cordon y Estuche NRR 27 Db, Elemento de protección auditiva fabricado en SILICONA TERMOPLÁSTICA, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Color de Alta Visibilidad Tipo	1,00	UN	1.500,00	1.500,00	1.500,00

		Color de Alta Visibilidad Tipo Tapón con cordón y Estuche Silicona Termoplástica 4 Membranas NRR: 27dB CUMPLE NORMATIVIDAD: ANSI/ASA S3.19-1974 ANSI/ASA S12.6-2016					
	17	Bata antifluido: Bata manga larga de fijación frontal con cuatro (4) botones, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño recto de un botón, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales laterales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, bolsillos sin tapa, cuello tipo camisa, abertura posterior para mejorar movimiento y comodidad, bolsillos pasamano con borde protección, sin tinturas toxicas. tipo de tejido tela tipo RSG Material 62gr polietileno microporoso /Laminas de hilado PP Resistencia a la abrasión EN 530 Resistencia a la perforación EN 863 Fuerza de las costuras EN 5082 Fuerza del desgarro ISO 9073 Resistencia de la superficie EN 1149-1 Determinación a la repelencia Determinación microbiana Logo institucional bordado, según indicación entidad, tamaño del logo de 5 x 5 cm, color acorde al manual de identidad corporativa. Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico. Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios. Tallas: M Y L según la necesidad.	1,00	UN	63.696,00	55.000,00	55.000,00
	18	Guantes eléctricos aislados 400 V Guantes de electricista de bajo voltaje, antideslizantes, resistentes a la llama.	1,00	PAR	12.183,00	11.000,00	11.000,00
	19	BATAS DE LABORATORIO, ANTIFLUIDO BLANCAS MANGALARGA CON CIERRE	1,00	UN	50.081,00	48.000,00	48.000,00

1.3 REQUISITOS JURIDICOS

1.3.1	5.2.1.1 formato Carta de presentación de la oferta (ver estudios previos).: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. GCCON-F-061, "carta de presentación de la propuesta"	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.1 formato Carta de presentación de la oferta (ver estudios previos).: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. GCCON-F-061, "carta de presentación de la propuesta")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.1 formato Carta de presentación de la oferta (ver estudios previos).: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. GCCON-F-061, "carta de presentación de la propuesta" '.	
1.3.2	5.2.1.2 Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.2 Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.2 Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo'.	
1.3.3	5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal (ver estudios previos)	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal (ver estudios previos))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal (ver estudios previos)'.	
1.3.4	5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (ver estudios previos)	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (ver estudios previos))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (ver estudios previos)'.	
1.3.5	5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'.	
1.3.6	5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales (ver estudios previos) Adjuntar formato GC-CON-F-063	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales (ver estudios previos) Adjuntar formato GC-CON-F-063)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales (ver estudios previos) Adjuntar formato GC-CON-F-063'.	
1.3.7	5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Autoriza la consulta (SI) (NO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificado)
	☑ Yes ☐ No	
1.3.8	5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificado)

	Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Autoriza la consulta (SI) (NO)	
	☑Yes ☐No	
1.3.9	5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Autoriza (SI) (NO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificado)
	☑Yes ☐No	
1.3.10	5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Autoriza (SI) (NO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificado)
	☑Yes ☐No	
1.3.11	5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. Autoriza (SI) (NO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar certificado)
	☑Yes ☐No	
1.3.12	5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre)
	☑Yes ☐No	
1.3.13	5.2.1.16 Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En el caso de las personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia. (Res. Interna 2090 de 2005) Nota: En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.16 Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En el caso de las personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia. (Res. Interna 2090 de 2005) Nota: En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.16 Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. En el caso de las personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia. (Res. Interna 2090 de 2005) Nota: En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.'.	
1.3.14	5.2.1.17 El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de radicación de la oferta; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.17 El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de radicación de la oferta; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.17 El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de radicación de la oferta; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.'.	
1.4	REQUISITOS TECNICOS	
1.4.1	1) Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1) Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1) Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. '.	
1.4.2	2) Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2) Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2) Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. '.	
	El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final expedidas por la entidad contratante en la que se	

1.4.3	El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
	☑Yes ☐No	
1.4.4	Nota: 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Nota: 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Nota: 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.'.	
1.4.5	Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes sean por lotes, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a cada lote.	
	☑Yes ☐No	
1.4.6	Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.	
	☑Yes ☐No	
1.4.7	Establecimientos de comercio en Barrancabermeja El oferente debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces en donde acredite que cuenta con establecimiento de comercio (propio o a través de convenio) en la ciudad de Barrancabermeja en donde los trabajadores oficiales puedan redimir los bonos entregados, se debe indicar Nombre y dirección del establecimiento de comercio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Establecimientos de comercio en Barrancabermeja El oferente debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces en donde acredite que cuenta con establecimiento de comercio (propio o a través de convenio) en la ciudad de Barrancabermeja en donde los trabajadores oficiales puedan redimir los bonos entregados, se debe indicar Nombre y dirección del establecimiento de comercio.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Establecimientos de comercio en Barrancabermeja El oferente debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o quien haga sus veces en donde acredite que cuenta con establecimiento de comercio (propio o a través de convenio) en la ciudad de Barrancabermeja en donde los trabajadores oficiales puedan redimir los bonos entregados, se debe indicar Nombre y dirección del establecimiento de comercio. '.	
1.5	REQUISITOS SST	
1.5.1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Adjuntar formato GCCON-F-065	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Adjuntar formato GCCON-F-065)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Adjuntar formato GCCON-F-065 '.	
1.5.2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.'.	
1.5.3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019'.	
1.5.4	4. Allegar plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Allegar plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Allegar plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%'.	
1.5.5	5. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo '.	
1.6	CONDICIONES GENERALES	
1.6.1	El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas, obligaciones generales y específicas, alcance de los requisitos habilitantes, lugar de ejecución del contrato, plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra en el estudio previo y demás documentos anexos, debidamente cargados por la Entidad en el modulo documentos del proceso.	
	☑Yes ☐No	
1.6.2	El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta?. Documento anexo al proceso	
	☑Yes ☐No	
1.6.3	El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos (retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA,) la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella	
	☑Yes ☐No	
1.6.4	El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar	
	☑Yes ☐No	
1.6.5	El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. Su registro en el secop cumple con lo establecido?	
	☑Yes ☐No	
	¿Conoce el oferente los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y que, en	

1.6.6	caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Para dar soporte a su respuesta revisar documento Criterios de desempate. Nota 3: En todo caso para acreditar los criterios de desempate se debe remitir al Decreto 1860 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soport)
	☑Yes ☐No	
1.6.7	Sólo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Sólo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Sólo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.'.	